

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

PROVINCIA DE CUENCA

MINUTA núm. 8/2015

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D. Julián Barchin Flores

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López  
D. Antonio Redondo García  
D. Carlos Dictinio Flores Gracia  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Paños Moya  
D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona  
D. Antonio Galiano Osma  
D. Francisco Javier Nava Redondo  
D<sup>a</sup> María Amparo Girón Mota  
D. José Ángel Jurado Parra  
D. José Manuel Triguero Valladolid

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Ninguno

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Día 25 de Noviembre 2015

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 25 de Noviembre de 2015.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 20,05 horas, se declara, por el Sr. Secretario de la Corporación, abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- SORTEO ELECCION MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Seguidamente, y parte del Sr. Secretario, se da lectura al artº. 26 de la Ley Orgánica, 5/1985, del Régimen Electoral General, relativo a la formación de los miembros que han de componer las mesas electorales en las elecciones al Congreso de los Diputados y Senado que han de celebrarse el próximo día 20 de diciembre de 2015.

Se procede a la realización del sorteo de los miembros que han de componer dichas mesas, mediante la ampliación CONOCE, facilitada por la Oficina Provincial del Censo Electoral, arrojando el sorteo el siguiente resultado:

DISTRITO: PRIMERO SECCION: PRIMERA MESA A

Cargo	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Presidente Titular	ISABEL VICTORIA CAMPOS JIMENEZ	07555375J
1º.- Vocal Titular	DEL CAMPO MARTINEZ, YAIZA VICTORIA	02716512M
2º.- Vocal Titular	ADAN VARAS. MARIA ELENA	01830746S
1º.- Suplente Presidente	CASANOVA CASANOVA, PETRONILO	04555341F
2º.- Suplente Presidente	BONILLA PERONA, GUADALUPE	70519574X
1º.- Suplente 1º. Vocal	CORONADO GARCIA, ANTONIO	01482983N
2º.- Suplente 1º. Vocal	BOULOUF BOULOUF, HAMMOU	06331582G
1º.- Suplente 2º. Vocal	BONILLA ALARCON, JOSE MANUEL.	04551323Z
2º.- Suplente 2º. Vocal	JIMENEZ RUIZ, JOSE CARLOS	04567612L

**DISTRITO: PRIMERO SECCION: PRIMERA****MESA B**

Cargo	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Presidente Titular	MOYANO LOPEZ, ADRIAN	70518216D
1º.- Vocal Titular	SEVILLA BONILLA, JOAQUIN	04551809V
2º.- Vocal Titular	OLIVARES MADRIGAL, SONIA	47449443Y
1º.- Suplente Presidente	MOYA CAMPOS, CARLOS	20616018Z
2º.- Suplente Presidente	MADRIGAL GOMEZ, HUMILDAD MARIA	70520947A
1º.- Suplente 1º. Vocal	MARTI ESCRIBANO, JOSE JOAQUIN	44399814Q
2º.- Suplente 1º. Vocal	MARTINEZ JIMENEZ, OSCAR DAVID	04598970M
1º.- Suplente 2º. Vocal	MOYANO CALERO, ANASTASIO	04546692Y
2º.- Suplente 2º. Vocal	MARTINEZ SEVILLA, JAIME	47099803N

**DISTRITO: SEGUNDO SECCION: PRIMERA****MESA UNICA**

Cargo	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Presidente Titular	MARTINEZ MONREAL, RAMON	20798605G
1º.- Vocal Titular	MARCHANTE BONILLA, MARIA CRUZ	70505669C
2º.- Vocal Titular	TORAL MOREIRA, ROSA MIRA	49906708C
1º.- Suplente Presidente	HERAS ALONSO, JOSE ANTONIO	04584968X
2º.- Suplente Presidente	REDONDO DE SAN JUAN, RAYMOND	47070186L
1º.- Suplente 1º. Vocal	ROSILLO MARTINEZ MARIA ESTHER	05419750F
2º.- Suplente 1º. Vocal	CALERO FIDES, LUISA	70505740E
1º.- Suplente 2º. Vocal	LOPEZ CALERO, FRANCISCA	04585112Q
2º.- Suplente 2º. Vocal	ROMERO MARTINEZ, JULIAN	04543628R

### **2º.- APROBACION INICIAL, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/2015.**

Toma la palabra la palabra la Sra. MOYA PAÑOS, para manifestar que se hace necesario por un lado incrementar algunas partidas del presupuesto de gastos, así como la dotación de algunos créditos extraordinarios para los que no había dotación presupuestaria en el presupuesto inicial, lo cual no significa que todo el dinero que cuyos créditos se amplían se vayan a gastar, sino que es una mera previsión hasta final de año.

La Sra. Galiano Lopez, portavoz del Grupo Socialista, se reitera en lo ya manifestado en la Comisión de Hacienda, y que lo que único que hace este Expediente de Modificación de Créditos es poner de manifiesto, el descontrol y despilfarro económico, así como la falta de criterio político del actual Equipo de Gobierno en estos 3 meses de gestión que lleva en el Ayuntamiento. Sigue manifestando que los caprichos y el revanchismo político del Sr. Alcalde nos ha costado en tan solo 3 meses 180.000,00 €.

Entrando en el detalle de la modificación presupuestaria, manifiesta el importante aumento en los gastos de personal (Servicio de Ayuda a domicilio, monitores Deportivos, Tecnico de Guardería, Camionero), donde ha brillado por su ausencia la transparencia en los procesos de contratación, contratándose al personal sin ningún tipo de proceso selectivo, de forma arbitraria, caprichosa, sin publicidad y a escondidas, lo que está creando un clima de desconfianza entre todos los provincianos.

Denuncia igualmente el acoso a que están sometidos determinados empleado públicos del Ayuntamiento por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, y que no son afines a las ideas políticas del equipo de gobierno, y pone como ejemplo las denuncias contra funcionarios públicos antes la Guardia Civil y ante la Subdelegación del Gobierno, las amenazas de apertura de expedientes disciplinarios, y como culmen de todos esto la partida presupuestaria para el pago del despido de la Profesora de la Escuela de Informática, sin que se halle debidamente justificado dicho despido, y como consecuencia de la dejadez del Equipo de Gobierno en

revalorizar en puesta en valor de dicho Servicio, manifestando que dicho despido obedece única y exclusivamente a revanchismo político.

Denuncia igualmente el monto total de los gastos en Ferias y Fiestas, que han ascendido a 130.000,00 €, manifestando que en los tiempos que corremos es una autentica.

Por ultimo manifiesta la voluntad de su Grupo de votar en contra del mencionado expediente de modificación de créditos, y que al paso que van cuando termine la legislatura lo que van a dejar al pueblo, en vez de 1.200.000,00 euros de remanente como el anterior equipo de gobierno, es un déficit de 2.000.000,00 €. Por lo que les pide cordura y sensatez a la hora de gestionar el dinero de todos los provincianos.

Toma la palabra la Sra. Moya Paños, para manifestar que los 180.000,00 € cuya modificación se trae a pleno es una mera previsión hasta final de año, lo cual no significa que ya este gastos. Asimismo manifiesta que no saben donde están el 1.200.000.- € de remanente que manifiesta haber dejado el anterior equipo de gobierno, puesto que ellos solo se encontraron con 500.000,00 € en las cuentas del Ayuntamiento. Asimismo pone en conocimiento del resto de los miembros de la Corporación que cuando ellos llegaron al gobierno ya había partidas que estaban prácticamente agotadas por la gestión del anterior equipo de gobierno. En cuanto a los gastos en festejos manifiesta que si bien es cierto que en determinadas partidas se ha incrementado el gasto como en las Orquestas de los Bailes, no es menos cierto que en otras partidas se ha gastado bastante menos, por ejemplo en la partidas de los Vestidos de las Damas con un 14 % menos de gastos o en las invitaciones con un 33 % menos de gastos. Termina manifestando que este es un expediente más de modificación de créditos que se viene realizando todos los años y que no hay por qué alarmar al pueblo por ello. Y para probar todo esto lo mejor es preguntar a los provencianos si le han gustado o no las fiestas.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, manifestando que las formas de gobernar de unos y de otros son distintas, que en el año 2013 el anterior equipo de gobierno se gasto en fiestas 103.000,00 €, y que este año el gasto real en fiestas (gastos-ingresos) es de 79.000,00 €. Y pone como ejemplo de gestión, los gastos de 1.000,00 en cubalibres el pasado año, cuando este año no ha habido gasto alguno. El contrato de la piscina, con un menor gasto para el Ayuntamiento de 4.000,00 y unos mayores ingresos de 2.000,00. La contratación de la carpa que el año pasado coste 6.000 + IVA, cuando este año la misma carpa va a costar 3.500,00 + IVA, etc...

Tras todo lo cual, y cerrado el debate por el Sr. Alcalde, los señores asistentes, por 6 votos a favor de los concejales del Grupo Popular, y 5 votos en contra del Grupo Socialista , acuerdan:

1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos por importe de 178.978,48 € con el siguiente desarrollo por partidas:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Funcion	Economica	Denominacion	Importe Inical	C.Extraordinario	Credito Definitivo
132	151	Seguridad y Orden Publico	0,00	360,00	360,00
150	22110	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Productos Limpieza y Aseo	0,00	1.800,00	1.800,00
150	22699	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Otros Gastos	0,00	1.500,00	1.500,00
150	63500	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Mobiliario Urbano	0,00	1.500,00	1.500,00
171	63300	Parques y Jardines. Maquinaria y Utillaje	0,00	3.000,00	3.000,00

326	13106	Servicios Complementarios de Educación. Indemnizaciones	0,00	20.500,00	20.500,00
338	14300	Fiestas populares y Festejos. Otro Personal	0,00	5.067,06	5.067,06
338	16000	Fiestas populares y Festejos. Seguridad Social	0,00	3.186,32	3.186,32
338	22706	Fiestas populares y Festejos. Estudios Técnicos	0,00	400,00	400,00
341	22609	Promoción y Fomento del Deportes. Actividades Deportivas	0,00	2.250,00	2.250,00
410	13000	Administración Gral Agricultura, Ganadería y Pesca. Personal Laboral Fijo (Paga Extra 2012)	0,00	415,00	415,00
		<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>39.978,38</b>	<b>39.978,38</b>

**SUPLEMENTOS DE CREDITO**

Función	Económica	Denominación	Importe Inicial	Suplemento	
132	12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	483,30 €	250,00 €	733,30 €
150	13100	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Personal Laboral Temporal	14.339,64 €	2.100,00 €	16.439,64 €
151	16000	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Seguridad social	12.612,24 €	735,00 €	13.347,24 €
150	21000	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Infraestructuras y bienes Naturales	20.000,00 €	30.000,00 €	50.000,00 €
150	21200	Admon Gral de la Vivienda y Urbanismo. Edificios y otras Construcciones	18.000,00 €	25.000,00 €	43.000,00 €
1621	62304	Recogida de Residuos. Adquisición de Contenedores	1.500,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €
231	131000	Asistencia Social Primaria. Ayuda a Domicilio. Personal Laboral	95.000,00 €	12.215,00 €	107.215,00 €
231	13101	Asistencia Social Primaria. Vivienda Tutelada. Personal Laboral	54.000,00 €	9.800,00 €	63.800,00 €
231	21200	Asistencia Social Primaria. Edificios y Construcciones	1.500,00 €	3.000,00 €	4.500,00 €
231	22100	Asistencia Social Primaria. Energía Eléctrica	5.000,00 €	1.500,00 €	6.500,00 €
231	22699	Asistencia Social Primaria. Otros Gastos Diversos	1.000,00 €	2.500,00 €	3.500,00 €
321	13100	Educación. Entro Atención a la Infancia. Personal Laboral Temporal	17.430,56 €	2.000,00 €	19.430,56 €
321	16000	Educación. Centro Atención a la Infancia. Seguridad Social	20.042,36 €	600,00 €	20.642,36 €
338	22608	Fiestas Populares y Festejos. Festejos Populares	90.000,00 €	30.000,00 €	120.000,00 €
341	13100	Promoción y Fomento del Deporte. Personal Laboral Temporal	27.728,00 €	8.500,00 €	36.228,00 €
341	16000	Promoción y Fomento del Deporte. Seguridad Social	10.500,00 €	300,00 €	10.800,00 €
341	48002	Promoción y Fomento del Deporte. Asociaciones Deportivas	2.000,00 €	9.000,00 €	33.000,00 €
		<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS</b>	<b>414.136,10 €</b>	<b>139.000,00 €</b>	<b>553.136,10 €</b>
		<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>	<b>413.136,10 €</b>	<b>178.978,38 €</b>	<b>593.114,48 €</b>

	REMANENTE TESORERIA 2014	0.00 €	178.978,48 €
	<b>TOTAL IGUAL A MAYORES GASTOS</b>		<b>178.978,48 €</b>

2º.- Que el expediente, inicialmente aprobado, sea expuesto al público mediante Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

3º. Elevar a definitivo el presente acuerdo, si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna contra el presente expediente.

**3º.- APROBACION EXPEDIENTE CONCERTACION PRESTAMO POR IMPORTE DE 350.000,00 € PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO PUBLICO.**

Toma la palabra el Sr. Galiano Osma para manifestar, que lo que se pretende es suscribir una operación de préstamo con el Bando de Santander Central Hispano, por importe de 350.000,00 € para la Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público, que dichos fondos provienen del Banco Europeo de Inversiones, a través del programa JESSICA, y que suponen un coste 0 para el ayuntamiento, en cuanto a intereses, comisión de apertura, etc.. El plazo de amortización será de 12 años, con uno de carencia. Y considerando que actualmente tenemos unos gastos de entorno a los 85000,00 euros en gasto de alumbrado público, lo que se pretende es reducir dicha factura a la mitad o menos de dichos gastos, con lo cual el préstamo se financiara en su totalidad con el ahorro generado por el cambio de alumbrado.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Galiano Lopez, para manifestar el voto favorable de su grupo a la presente propuesta, toda vez que este Préstamo se lleva gestionando ya por el Equipo de Gobierno anterior, desde el mes de febrero del presente año, y lamenta que siendo como es un proyecto beneficioso para el pueblo, como, se haya retrasado tanto su puesta en marcha por el Equipo de gobierno.

El Sr. Galiano manifiesta que ellos no han tenido información del presente expediente hasta mediados del mes de Septiembre que por ello no han realizado actuación ninguna hasta dicha fecha.

Por todo ello y visto que con fecha 17 de febrero de 2015, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO de esta localidad, con cargo al Fondo de Cartera JESSICA FIDAE, cofinanciado por FEDER e IDEA y operado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que tiene como fin la financiación de inversiones directamente relacionadas con el aumento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en entornos urbanos y es compatible con otras fuentes de financiación publicas y/o privadas, así como subvenciones cofinanciadas o no por el FEDER.

Visto que, con fecha 23 de noviembre de 2015, se emitió por intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación de los criterios de prudencia financiera, así como para valorar la viabilidad de la concertación de dicha operación de préstamo para la financiación de MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO.

Visto que según el informe de la Intervención no se hace necesario la autorización del organismo público que ejerce la tutela financiera (Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas), al no sobrepasar la deuda viva de este Ayuntamiento el 70 % de los Recursos Ordinarios del último presupuesto liquidado (2014).

Vista la innecesaridad de solicitar ofertas a las Entidades Financieras para la

formalización de dicha operación, porque la misma no supone gasto financiero alguno para el Ayuntamiento, así como que la canalización de dicho préstamo se realiza exclusivamente a través de las Entidades Financieras BANCO BILBAO VIZCAYA y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.

Visto que dicho expediente fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior celebrada el día 23 de Noviembre de 2015.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior celebrada el día 23 de Noviembre de 2015.

Los señores asistentes, por unanimidad de los mismos

#### **ACUERDAN**

**PRIMERO.** Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO, a BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, por importe de 350.000,00 euros, con las siguientes condiciones financieras:

IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE PRESTAMO: 350.000,00 €

FINALIDAD: SUMINISTRO/OBRA DE INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO.

PLAZA DE AMORTIZACION: 12 AÑOS

FORMA DE AMORTIZACION: SEMESTRAL

CARENCIA: UN AÑO

TIPO DE INTERES: 0%

INTERES DE DEMORA: EURIBOR 12 MESES + 2 2%

COMISION DE APERTURA: 0%

COMISION DE CANCELACION: 0%

COMISION DE ESTUDIO: 0%

**SEGUNDO.** Notificar a BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, adjudicatario de dicha operación de préstamos a largo plazo el presente Acuerdo y citarle para la formalización de la misma en fecha 2 de diciembre de 2015, a las 13:00 horas».

#### **4º.- APROBACION SOLICITUD INCLUSION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL EJERCICIO DE 2016.**

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la convocatoria realizada por la Exema. Diputación Provincial de Cuenca, publicada en el BOP nº. 126 de fecha 30 de Octubre de 2015, por que se publican las Normas para la participación de los municipios y demás Entidades Locales de Ámbito Territorial Inferior al Municipal en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios correspondiente a la anualidad de 2016, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 54.000,00 A tal efecto propone al resto de los miembros de la Corporación que dicha cantidad vaya destinada a la ejecución de las siguientes obras: realización de una nueve RED DE AGUAS PLUVIALES en la C/ Escuelas, Puente de los Anchos, C/ La Villa y C/ Poico, así como la limpieza de 600 metros lineales del la acequia o "arroyo del pina rico" y vallado de seguridad de 650 metros lineales de perímetro de las lagunas de depuración de Aguas.

En nombre de del Grupo Municipal Socialista toma la palabra la Sra. Fernandez Perona, para manifestar su contrariedad en cuanto a la propuesta de la Alcaldía, por entender que las

prioridades del Ayuntamiento era la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Igualmente manifiesta que parte del Proyecto ya se encuentra realizado en años anteriores. Por lo que cree innecesario gastarse el dinero en una cosa que ya está hecha, y no seguir con la Estación Depuradora de Aguas Residuales, manifestando la intención de su grupo en abstenerse en el presente asunto.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que sin perjuicio de la actuación que haya que hacer en la Estación Depuradora de Aguas Residuales, para lo cual ya se han tenido los primeros contactos con la administración autonómica, considera que es prioritario dar solución al tema de las aguas pluviales en esta zona del casco urbano, ya que afecta a numerosos vecinos, y con objeto de evitar embalsamientos de agua e inundaciones de garajes cuando se producen lluvias en cierta abundancia.

Tras esta exposición, los señores asistentes, por 6 votos a favor de los concejales del Grupo Popular, y 5 abstenciones del Grupo Socialista, ACUERDAN:

1º.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio de 2016, con la siguiente obra:

DENOMINACION DE LA OBRAS	PRESUPUESTO
RED AGUAS PLUVIALES CALLE ESCUELAS, LA VILLA POCICO Y PUENTE DE LOS ANCHOS Y OTRAS ACTUACIONES	54.000,00
TOTAL.....	54.000,00

2º.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más ruegos y preguntas que formular, ni más puntos del orden del día, Sr. Alcalde-Presidente, declara cerrada la sesión, siendo las 21:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario doy fé.

El Secretario,

Vº.Bº.  
El Alcalde,

Fdo. Alejandro Puente Chica

Julián Barchin Flores

